

M Despacho de 20 de Setiembre Remitiendo
 Copia del que S. M. se sirvió escribir quando
 aque se arreglaron todos los generos, en atencion ala
 prohibicion dela moneda de molino y Sala del premio
 dela plata encargados a S. M. me embiase el
 de los precios aque los hubiere a legado. y por
 lo el Consep. escribe al Sr. D. Manuel de
 Azuete mi Conexo. extraña mucho no aver
 embiado S. M. de ello ante de agorauelto
 a despachar de expreso, para q. S. M. sin dilacion
 ninguna me le remita con proprio adiligencia
 para q. entienda el Con. mi puntualidad
 en el cumplimiento de S. M.

Dado a S. M. m. años de mi D. N. de S. de
 A. D. Agosto 31 de 1680

Por la may. n. I may real Prou. de suplen. de
 D. N. de S. de
 D. N. de S. de
 D. N. de S. de

D. N. de S. de
 D. N. de S. de

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

